

ANUNCIO DE LA LEY, SOBRE LA LIBERTAD DE YMPRENTA.



... Heureux les peuples et leurs chefs, lorsque leurs droits réciproques, déterminés par une constitution sage, exécutée de bonne foi, se servent de garantie mutuelle, et son affermis chaque année par les travaux des conseils représentatifs! *LANUVINAIS*

Dotado el hombre con las mas sublimes facultades, para construir su felicidad, no podia permanecer en el envilecimiento, y esclavitud por mas tiempo, que el que durasen sus preocupaciones. Roto el espeso velo de estas, por los brillos de la razon, y la Filosofia, su magestuosa marcha debia dirigirse al único fin de sus anhelos. Abierto el camino de su dicha, por los defensores del genero humano, seguirlo, ó perecer era necesario: ; triste alternatiba que ha bañado en sangre todo el universo!. El barbaro Despotismo apoyado sobre ruinas, y rodeado de terror, exige (y encuentra) el mas ciego obediencia: la Libertad sin mas aparato que su pureza, y restituyendo al hombre sus usurpados derechos, es abandonada por todos; mientras que el monstruo devastador tiene fanaticos Apostoles que lo defienden, y numerosos mercenarios para sostenerlo, por la sola costumbre de obedecer. Esta ha sido la condicion de ese ser, conjunto de perfecciones, hasta que la ilustracion contra quien se han lanzado tantos anatemas ha colocado la Piedra angular de la verdadera sociedad. No compuesta ya de Opressores, y Oprimidos, sino de hombres elevados á la dignidad de iguales, y libres, interesados en las ventajas generales trabajan incesantemente en edificar Murallas mucho mas solidas que el bronce en la opinion general contra el poder de la arbitrariedad, y tirania. Aprovechados con las terribles pero eficaces lecciones de la experiencia, y de quanto util, y aplicable presentan los nuevos sistemas, desprecian los delirios de acaloradas imaginations, y solo buscan conforme á sus necesidades la Santa *Libertad*. Su Deposito, ya no es confiado á la Prepotencia ni á la casualidad, sino á Leyes positivas, y sabias garantidas por el voto comun: tal es la que oy publican las Cortes generales Extraordinarias Constituyentes, sobre el libre uso de la Imprenta: arma mucho mas poderosa que la fuerza para atacar la arbitrariedad, y contener la licencia: por ella presentados al público los crímenes con toda su enormidad, causan muchos mas saludables egémplos que todas las torturas juntas, inventadas por la barbarie, y mantenidas por la ferocidad é injusticia: por ella á cubierto el honor del Ciudadano, no es juzgado en el seno del misterio por la prevencion, ni maltratado por la mordacidad: por ella reprimidos los im

petus de las pasiones su ejercicio es conformándose á la felicidad general: por ella en fin, erigido el hombre soberano universal, somete á su jurisdiccion á todos los habitantes del globo sin distincion de personas. Ley justa para premiar el verdadero merito, es severa para castigar el vicio; sabia en la clasificacion de los crímenes, recta, y equitativa en la aplicacion de las penas, solo quiere el triunfo de la *Libertad* de pensar por la liberalidad con que forma sus tribunales. Portugal que por los continuos esfuerzos de la Ynquisicion parecia bivar en los abismos de la apatia, se levanta erguida al eco de *Libertad*, ¡jura sostenerla! y en medio de los accesos de su nueva gloria, traza, y coloca atrevida los cimientos de un grande edificio; este espiritu se comunica, á sus hermanos de *America*, presto se vé esa enorme masa de poder, que extinguió para siempre el despotismo.

Dichoso dia en que restituida al hombre tan digna facultad se ha celebrado la mas solemne convencion para respetarla. Ya recordó el desgraciado mortal de ese letargo con que yacia en la cama sepulcral, que le habia deparado la injusticia, y perpetuado la iniquidad; revestido de *Libertad*. ¡Asu presencia se sepultarán las espantosas y negras sombras de la sospecha, y delacion verdaderas imagenes, y unicos apoyos del despotismo! renazcan todos los dulces lazos con que la sabia Naturaleza nos unió. ¡Ciudadanos! quando las Leyes tienen por objeto la *Libertad*, obedecerlas es sacrificarse al bien publico, y sostenerlas, entrar en el Templo de la inmortalidad iniciado por las luces del siglo. No os deteneis un solo instante, marchad con firmeza adonde os llaman vuestros deberes, no perdaís de vista esa ancora que la fortuna, y grandes acontecimientos os han tendido, para salvaros de la borrasca que amenazaba al genero humano.

Y vosotros sabios, y augustos Legisladores, ínclitos descendientes del memorable Gama, pero dotados de la mas noble ambicion; acreedores al reconocimiento de vuestros contemporaneos, y á la admiracion de la posteridad, (genios beneficos enviados por el cielo, de tiempo en tiempo para consolar la tierra, y forzar al hombre á perdonar las injusticias de sus semejantes) no abandonéis el timon de la Nave que se os ha confiado, basta que colocada en Puerto de seguridad contempleis vuestra inmortal obra con el regocijo, que es privativo á las Almas justas.

Valerosos Militares, á cuya Espada está consignada la defensa de la *Libertad*, no la desembaineis sino contra el tirano que osase atacarla: respetad, y sostened la mas justa de las Leyes, como la mas necesaria, y única garantia de vuestro actual gobierno, contribuid gustosos al edificio de vuestra regeneracion politica, asi solamente merecereis el nombre de libres, en la memoria de vuestra posteridad.